

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Auxiliar enfermería ensayos clínicos

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 020/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal el prestar apoyo en la gestión de la documentación, preparación de volantes para la solicitud de determinaciones analíticas, así como la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras, integrándose en la Unidad de Investigación Clínica de IMIBIC.

El objeto de esta plaza será la cobertura del periodo de paternidad y de otras ausencias derivadas de esta circunstancia (vacaciones, lactancia...), de uno de los componentes de la citada Unidad.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Fco. Javier López Ruiz.

Departamento / Grupo: Unidad de Investigación Clínica de IMIBIC.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar.

Proyecto de cargo: ECL IMIBIC.

Contrato a cargo de fondos europeos: No **Condiciones de trabajo:**

Prestaciones	1.596,21 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato temporal por sustitución de persona trabajadora. Contrato temporal por circunstancias de la producción.
Duración	Periodo de cobertura de paternidad y de otras ausencias derivadas de esta circunstancia (vacaciones, lactancia...).
Periodo de prueba	15 días.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo/2025.

Funciones a realizar

- Apoyo en la consulta médica de las personas participantes en los estudios.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente al estudio y registro de datos.
- Preparar volantes para la solicitud de determinaciones analíticas, colocar a los diferentes tubos las etiquetas correspondientes para envío a laboratorios locales y centrales.
- Procesado y envío de muestras biológicas de los/las pacientes a laboratorios locales y centrales.
- Apoyo para el control de stock.
- Reposición de los distintos departamentos de la Unidad.
- Mantenimiento del orden y aplicar los protocolos de higiene y desinfección hospitalaria.
- Control de residuos.
- Complimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas, archivado del material y seguimiento personal de enfermos/as.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Formación profesional de auxiliar de enfermería o en cuidados auxiliares de enfermería. **Requisitos del perfil**

Requisitos mínimos:

- 1) Formación profesional de auxiliar de enfermería o en cuidados auxiliares de enfermería.
- 2) Experiencia relacionada al puesto de trabajo ofertado (ensayos clínicos).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, en: (0,1 puntos cada mes, hasta un **máximo de 5 puntos**).
 - a) Dinamización de Ensayos Clínicos (fases I, II, III y IV/ Estudios Observacionales. (0,5 por mes de experiencia, hasta un **máximo de 1,5 puntos**).
 - b) Manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe) (Datalabs y Medidata) (0,15 puntos por cada mes de experiencia, **máximo 0,75 puntos**).
 - c) Manejo de kits de extracciones y administración de Medicación, experiencia en logística de envío de muestras a internacional (0,25 puntos por cada mes de experiencia, **máximo 1,25 puntos**).
 - d) Experiencia en enfermería para ensayos clínicos (0,5 puntos por cada año de experiencia, **máximo 1,5 puntos**).
- 2) Formación acreditada en (se valorará con 0,3 puntos cada curso, hasta un máximo de **1,5 puntos**)*:
 - RCP básica.
 - BPC (buenas prácticas clínicas) y en el procesado de muestras.
 - Dangerous Goods Training (IATA).
 - Soporte para el manejo de pacientes críticos.
 - Seguridad del paciente.
 - Riesgos laborales (agentes citostáticos, normas de seguridad biológica, control de residuos, etc.).

****Sólo serán valorados un curso de cada especialidad/tipo.***
- 3) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	21	02	2025	00.00 h
Fecha Fin	02	03	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 21 de febrero de 2025

VºBº del/de la Responsable